MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL VITARTE

Nº 155-2021-D/HV

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Vitarte, 13 de Julio del 2021

VISTO:

El Memorando N° 166-2021-D-HV/MINSA y la Nota Informativa N° 254-2021-AAL-HV; y,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 72.2 del artículo 72° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que: "*Toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia*";

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 025-2020, se dictan medidas urgentes y excepcionales destinadas a reforzar el Sistema de Vigilancia y Respuesta Sanitaria frente al COVID-19 en el territorio nacional, a efectos de establecer mecanismos inmediatos para la protección de la salud de la población y minimizar el impacto sanitario de situaciones de afectación a está;

Que, en ese sentido, con Resolución Directoral N° 039-2021-D/HV de fecha 01 de marzo del 2021, se resuelve reconformar el Comité de Lucha Contra el COVID-19 del Hospital Vitarte;

Que, mediante documento visto de fecha 26 de febrero del 2021, la Dirección solicita al Área de Asesoría Legal la proyección del acto resolutivo, aprobando la reconformación del **Comité de Lucha contra el COVID-19 del Hospital Vitarte**;

Que, siendo prerrogativa del titular de la Entidad constituir, modificar y reestructurar entes técnicos calificados para el mejor desarrollo y cumplimiento de las actividades y objetivos institucionales resulta necesario reconformar el **Comité de Lucha Contra el COVID-19 del Hospital Vitarte**, mediante acto resolutivo;

Con las visación del Área de Asesoría Legal del Hospital Vitarte.

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 y el Reglamento de Organizaciones de Función del Hospital Vitarte, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 596-2004/MINSA y de más normas aplicables;

SE RESUELVE: normas

ARTÍCULO 1º.- RECONFORMAR el **Comité de Lucha Contra el COVID-19 del Hospital Vitarte**, por las consideraciones expuestas en la presente resolución, quedando conformado de la siguiente manera:

INTEGRANTES	CARGO
M.C. Josefina Emperatriz Mimbela Otiniano	Jefa de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental, quien preside.
M.C. Danny Ángel Vergel Moncada	Coordinador del Comando COVID-19
M.C. Alex Moisés Rosas Prieto	Jefe del Servicio de Emergencia
M.C. Sheila Gisela Fabián Ortiz De Mateo	Jefa del Servicio de Apoyo al Diagnóstico
M.C. Julio Miguel Flores Retuerto	Jefe del Servicio de Consulta Externa y Hospitalización

M.C. Elías Faustino Sánchez	Jefe del Área de Medicina
M.C. José Luis Marimon Álvarez	Jefe del Área de Ginecologia
M.C. María Rudy Huertas Vera	Jefa del Servicio de Pediatría
M.C. Juan de Dios Rojas La Torre	Jefe del Servicio de Apoyo al Tratamiento
Q.F. Zaragosa Silvia Alegría Huamani	Jefa del Área de Farmacia
M.C. Johan Eduardo Medrano Álvarez	Jefe del Área de Cirugía
Lic. Juan Carlos Hidalgo Villanes	Jefe del Área de Epidemiologia
M.C. Allan Cesar López Rueda	Médico de Salud Ocupacional
M.C. Edwin Alberto Vargas Reynoso	Jefe del Área de Calidad
Blga. Noemy Mercedes Márquez Espinoza	Responsable de Toma de Muestra - Laboratorio
M.C. Luis Ángel Torres Palomino	Jefe de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo de Emergencias y Desastres
M.C. Flor De María Araujo Curilla	Medico Internista
Lic. Enf. Sonia Del Carmen Ordoñez Coronado	Jefa del Servicio de Enfermería
M.C. Alejandra Lluen Silva	Coordinadora de Referencia y Contrarreferencia

MINISTERIO DE SALUD V°B° AREA DE ASESORIA LEGAL HOSPITAL VITARTE

ARTÍCULO 2º.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Directoral N° 039-2021-D/HV de fecha 01 de marzo del 2021 y todas las que se opongan a la presente resolución.

ARTÍCULO 3°. - NOTIFICAR la presente Resolución a los integrantes del Comité de Lucha Contra el COVID-19 del Hospital Vitarte.

ARTÍCULO 4º.- DISPONER al Responsable del Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la publicación de la presente Resolución en la página Web.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL VITARTE
Dra. ROSA B. GUTARRA VILCHEZ
M.P. 02378 R.N.E. 11437
Directora (e)

Distribución:
( ) Dirección.
( ) Unidad de Epidemiologia y Salud Ambiental.
( ) Área de Asesoría Legal
( ) Interesados.
( ) Archivo.